



INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE DÑA. IDOIA ZENARRUTZABEITIA BELDARRAIN COMO CONSEJERA DOMINICAL DE LA SOCIEDAD, INCLUIDA EN EL PUNTO 6.1 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

1. INTRODUCCIÓN

Ante el próximo vencimiento del cargo de Dña. Idoia Zenarrutzabeitia Beldarrain como consejera de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora el presente informe, de conformidad con lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), y en los artículos 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración y 3 del Reglamento de esta Comisión.

Para ello se ha tenido en cuenta lo previsto en la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros de la Sociedad, según la cual el proceso de selección, nombramiento o reelección de consejeros habrá de partir del análisis de las necesidades del Consejo, basado en su matriz de competencias, que la Comisión mantiene actualizada y alineada, en todo momento, con los objetivos estratégicos de la Sociedad.

A los efectos del artículo 518 e) de la LSC, se hace constar que este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece la candidata al cargo de consejera.

2. ASPECTOS CONSIDERADOS POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Considerando que el cargo de Dña. Idoia Zenarrutzabeitia Beldarrain está próximo a vencer, al cumplirse el plazo de cuatro años desde su nombramiento como consejera dominical, en representación del accionista significativo Kutxabank, S.A, titular de una participación directa, comunicada a CNMV, del 14,06% del capital social, por acuerdo de la Junta General Ordinaria de 13 de junio de 2020, esta Comisión ha analizado la actual estructura, composición y necesidades del Consejo de Administración, así como el perfil de la candidata y su desempeño en el cargo de consejera hasta la fecha, a efectos de emitir el correspondiente informe previo.

1. Perfil profesional de la candidata:

Dña. Idoia Zenarrutzabeitia es licenciada en Derecho, con especialidad jurídico-económica, por la Universidad de Deusto. Posee una amplia trayectoria en el ámbito político, donde llegó a ocupar, entre otros, el cargo de Vicepresidenta del Gobierno Vasco, así como los de Consejera de Hacienda y Administración Pública, y Diputada en el Parlamento Vasco. Ha sido también Consejera de la Comisión Nacional de Energía y, posteriormente, de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia hasta el año 2017. En la actualidad es miembro de la Junta de Patronato de varias EPSV de la Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria.

2. Análisis de las necesidades del Consejo y verificación del cumplimiento de los requisitos para ser reelegida consejera de la Sociedad:

La Comisión valora favorablemente el desempeño de la Sra. Zenarrutzabeitia en sus funciones como consejera hasta la fecha, así como sus amplios conocimientos y experiencia, entre otros, en las áreas del sector público y de las relaciones institucionales, que aportan

valor al Consejo, de acuerdo con su matriz de competencias.

Asimismo, la Comisión ha verificado que, de acuerdo con lo previsto en la ley y en la normativa interna, Dña. Idoia Zenarrutzabeitia reúne los requisitos y condiciones exigidos para continuar cumpliendo satisfactoriamente con las obligaciones del cargo de consejera, con la categoría de dominical.

Cabe destacar igualmente que la permanencia de la Sra. Zenarrutzabeitia contribuirá a cumplir con los objetivos de equilibrio de género dentro del Consejo, que la Sociedad promueve en cumplimiento de la citada Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, de acuerdo con las mejores prácticas y recomendaciones de buen gobierno.

El resultado del análisis llevado a cabo en relación con la conveniencia de la reelección de la candidata se recoge, asimismo, en el acta de la sesión de la Comisión en la que se ha debatido esta cuestión.

3. CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE LA CONSEJERA

A la vista de todo lo anterior, la Comisión considera justificada e informa favorablemente la reelección de Dña. Idoia Zenarrutzabeitia como Consejera Dominical, por el plazo estatutario de cuatro años.

En San Sebastián, a 8 de mayo de 2024.